



## Acuse de aceptación

**Tipo de trámite:** Aviso de Dictamen  
**Tipo de dictamen:** OBLIGATORIO  
**Ejercicio a dictaminar:** 2021  
**Folio de presentación:** A10055744/22  
**Fecha y hora:** 29 de Septiembre de 2022, 10:24 hrs.  
**R.F.C.:** SMD850715NK7  
**Contribuyente:** SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO

---

---

### Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

---

### Sello digital

9d e4 4d 15 f7 94 ff f9 96 87 f4 54 7f ec 36 07 f4 38 f3 72 16 4d 91 52 2e 53 1e 57 eb 01 70 75 9c 02 5d 73 da 93 69 ee be aa 5c ac  
b4 45 46 a9 b2 2f 42 a9 28 f8 ab d6 30 35 15 8f 2b 2d 85 0e 68 27 6c b2 8d ea 74 61 00 56 2f 4a 56 62 4c e5 28 11 1d 83 5f 41 39  
21 8d 47 b6 e3 e9 9f cc a4 90 d2 da ab 89 bc 4f f8 16 5e 68 27 2f 98 52 0b 13 5c 4c 27 25 3e 4c 29 2d 26 c1 4c 7e a1 3f 2e a2 30 09  
be 5d 29 74 92 e1 e6 a5 ae 61 4f 46 2d ba 03 bb af 99 e6 22 c0 d1 d2 1c 74 3e 92 12 79 da e6 a3 55 9d c2 9e 07 3d 5e 29 1e a8 1d  
81 20 e3 84 c8 da f2 f9 31 87 ee c9 a3 96 d2 be dd 84 91 df 7b f7 6c c8 5d 92 3e 65 42 1b aa e4 65 f0 a7 ba a3 9a 36 7e 63 5c 22  
09 2f 72 81 8f 0f 47 6e 81 d7 18 00 8c 54 37 11 b8 68 30 1f d0 ea f7 4e 25 d5 e3 31 40 f6 64 f1 34 ce 25 93 fe c6 5c

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**



## Acuse de aceptación del Dictamen

**Tipo de trámite:** Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal  
**Ejercicio Fiscal:** 2021  
**Tipo de dictamen:** OBLIGATORIO  
**Folio de presentación:** D00056999  
**Fecha y hora:** Lunes 28 de Noviembre de 2022, 20:49 hrs.  
**Contribuyente:** SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO  
**R.F.C.:** SMD850715NK7  
**Contador Público:** VERONICA RODRIGUEZ FLORES  
**R.F.C.:** ROFV740810EL5  
**No. de autorización:** REM/DGF/00002610

---

### Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

---

### Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Identificación del contribuyente	
Nombre, Denominación o Razón Social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO
RFC:	SMD850715NK7
Teléfono:	(722) 713-5378
Correo electrónico:	tsoreriatianguistenco2022@gmail.com
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS
No. exterior:	206
No. interior:	S/N
Código Postal:	52600
Municipio:	TIANGUISTENCO
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	ANDADOR CARLOS HANK GONZALEZ
Y la calle:	CONSTITUYENTES

Representante Legal	
Nombre, Denominación o Razón Social:	AMELIA FONSECA ROMERO
RFC:	FORA641222E77
CURP:	FORA641222MNTNMM03
Teléfono:	(722) 713-5378
Correo electrónico:	tsoreriatianguistenco2022@gmail.com
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS
No. exterior:	206
No. interior:	S/N
Código Postal:	52600
Municipio:	TIANGUISTENCO
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	ANDADOR CARLOS HANK GONZALEZ
Y la calle:	CONSTITUYENTES
Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado	
No. del instrumento notarial:	0
No. de la Notaría en la que se protocolizó:	0
Fecha en la que se otorgó el poder:	01/01/2022

Contador Público Registrado	
Nombre:	VERONICA RODRIGUEZ FLORES
RFC:	ROFV740810EL5
CURP:	ROFV740810MMCDLR08
Número de registro de autorización:	REM/DGF/00002610

Información adicional	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:	Si
Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:	No
Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:	No

**CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL**

Primer Apartado	
Descripción de los servicios que presta:	ASEGURAR LA ATENCION PERMANENTE A LA POBLACION MARGINADA, BRINDANDO SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROMOVER LOS MINIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD
Tipo de contribuyente:	SUJETO DIRECTO
Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:	01/01/2021
Fecha de término del ejercicio que se dictamina:	31/12/2021
Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	01/01/2020
Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	31/12/2020
Folio de presentación del aviso de dictamen:	A10055744/22
Trabajadores a terceros:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Tipo de presentación de dictamen:	OBLIGATORIO
Supuesto por el que se dictamina:	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual

Continuación del cuestionario	
Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:	09/01/2007
Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:	09/01/2007
Registro(s) que le designó dicho Instituto:	O99999
Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:	
Cantidad:	107
Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado	
¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:	NO
¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:	SI
Tipo de opinión profesional que se emite por este dictamen:	SIN SALVEDADES

Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
21951	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, C.P. 52600. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE ANDADOR CARLOS HANK GONZALEZ Y LA CALLE CONSTITUYENTES. MUNICIPIO TIANGUISTENCO	N/A

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO**  
ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES "SUJETOS DIRECTOS" DEL IMPUESTO

ANEXO 1. Integración de la base por concepto, de las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas, por cada establecimiento

Registro estatal: 14190029851

Dirección del establecimiento: AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600

Pagos de remuneraciones al trabajo personal que gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de trabajadores del periodo	101	101	101	101	104	104	101	101	103	101	101	101	
Sueldos y salarios	\$ 605,782.05	\$ 591,831.90	\$ 624,464.24	\$ 623,988.15	\$ 596,425.02	\$ 590,145.54	\$ 593,045.18	\$ 591,497.69	\$ 591,616.68	\$ 639,152.00	\$ 553,000.86	\$ 546,994.15	\$ 7,147,943.46
Tiempo extraordinario de trabajo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 277,777.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 543,497.06
Compensaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 161,119.63	\$ 202,501.70	\$ 243,031.71	\$ 237,904.42	\$ 242,383.50	\$ 250,734.82	\$ 446,554.97	\$ 274,269.97	\$ 282,118.65	\$ 270,834.72	\$ 232,945.16	\$ 784,069.92	\$ 3,628,469.17
Participación patronal al fondo de ahorros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Primas de antigüedad	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Comisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Deducciones generales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 766,901.68	\$ 794,333.60	\$ 867,495.95	\$ 861,892.57	\$ 838,808.52	\$ 840,880.36	\$ 1,317,377.28	\$ 865,767.66	\$ 873,735.33	\$ 909,986.72	\$ 785,946.02	\$ 1,596,784.00	\$ 11,319,909.69

Pagos por remuneraciones al trabajo personal que no gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$ 27,427.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,928.75	\$ 179,691.84	\$ 431,614.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 102,730.16	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 751,392.09
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Contraprestaciones pagadas por las Instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 27,427.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,928.75	\$ 179,691.84	\$ 431,614.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 102,730.16	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 751,392.09
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	\$ 794,328.68	\$ 794,333.60	\$ 867,495.95	\$ 871,821.32	\$ 1,018,500.36	\$ 1,272,494.70	\$ 1,317,377.28	\$ 865,767.66	\$ 976,465.49	\$ 909,986.72	\$ 785,946.02	\$ 1,596,784.00	\$ 12,071,301.78

ANEXO 2. Resumen del impuesto determinado y la diferencia respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina

Periodo de trabajo: Enero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 766,901.68	3.0 %	\$ 23,007.05	\$ .00	\$ .00	\$ 23,007.05	\$ 23,007.05	\$ .00	12325054
<b>Importe Total</b>				\$ 766,901.68		\$ 23,007.05	\$ .00	\$ .00	\$ 23,007.05	\$ 23,007.05	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12325054	\$ 23,007.05

Periodo de trabajo: Febrero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 794,333.60	3.0 %	\$ 23,830.01	\$ .00	\$ .00	\$ 23,830.01	\$ 23,830.01	\$ .00	12408659
<b>Importe Total</b>				\$ 794,333.60		\$ 23,830.01	\$ .00	\$ .00	\$ 23,830.01	\$ 23,830.01	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12408659	\$ 23,830.01

Periodo de trabajo: Marzo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 867,495.95	3.0 %	\$ 26,024.88	\$ .00	\$ .00	\$ 26,024.88	\$ 26,024.88	\$ .00	12522852
<b>Importe Total</b>				\$ 867,495.95		\$ 26,024.88	\$ .00	\$ .00	\$ 26,024.88	\$ 26,024.88	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12522852	\$ 26,024.88

Periodo de trabajo: Abril

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 861,892.57	3.0 %	\$ 25,856.78	\$ .00	\$ .00	\$ 25,856.78	\$ 25,856.78	\$ .00	12593286
<b>Importe Total</b>				\$ 861,892.57		\$ 25,856.78	\$ .00	\$ .00	\$ 25,856.78	\$ 25,856.78	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12593286	\$ 25,856.78

Periodo de trabajo: Mayo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 838,808.52	3.0 %	\$ 25,164.26	\$ .00	\$ .00	\$ 25,164.26	\$ 25,164.26	\$ .00	12643654
<b>Importe Total</b>				\$ 838,808.52		\$ 25,164.26	\$ .00	\$ .00	\$ 25,164.26	\$ 25,164.26	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12643654	\$ 25,164.26

Periodo de trabajo: Junio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 840,880.36	3.0 %	\$ 25,226.41	\$ .00	\$ .00	\$ 25,226.41	\$ 25,226.41	\$ .00	12756267
<b>Importe Total</b>				\$ 840,880.36		\$ 25,226.41	\$ .00	\$ .00	\$ 25,226.41	\$ 25,226.41	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12756267	\$ 25,226.41

Periodo de trabajo: Julio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estimulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
----	------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------------	----------------------	--------------	--------------------	----------------------------	-----------------	--------------------------	---



NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 1,317,377.28	3.0 %	\$ 39,521.32	\$ .00	\$ .00	\$ 39,521.32	\$ 39,521.32	\$ .00	12979873
<b>Importe Total</b>				\$ 1,317,377.28		\$ 39,521.32	\$ .00	\$ .00	\$ 39,521.32	\$ 39,521.32	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12979873	\$ 39,521.32

Periodo de trabajo: Agosto

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 865,767.66	3.0 %	\$ 25,973.03	\$ .00	\$ .00	\$ 25,973.03	\$ 25,973.03	\$ .00	12980169
<b>Importe Total</b>				\$ 865,767.66		\$ 25,973.03	\$ .00	\$ .00	\$ 25,973.03	\$ 25,973.03	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12980169	\$ 25,973.03

Periodo de trabajo: Septiembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 873,735.33	3.0 %	\$ 26,212.06	\$ .00	\$ .00	\$ 26,212.06	\$ 26,212.06	\$ .00	13123381
<b>Importe Total</b>				\$ 873,735.33		\$ 26,212.06	\$ .00	\$ .00	\$ 26,212.06	\$ 26,212.06	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13123381	\$ 26,212.06

Periodo de trabajo: Octubre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 909,986.72	3.0 %	\$ 27,299.60	\$ .00	\$ .00	\$ 27,299.60	\$ 27,299.60	\$ .00	13255720
<b>Importe Total</b>				\$ 909,986.72		\$ 27,299.60	\$ .00	\$ .00	\$ 27,299.60	\$ 27,299.60	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13255720	\$ 27,299.60

Periodo de trabajo: Noviembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 785,946.02	3.0 %	\$ 23,578.38	\$ .00	\$ .00	\$ 23,578.38	\$ 23,578.38	\$ .00	13341154
<b>Importe Total</b>				\$ 785,946.02		\$ 23,578.38	\$ .00	\$ .00	\$ 23,578.38	\$ 23,578.38	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13341154	\$ 23,578.38

Periodo de trabajo: Diciembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002985 1	099999	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 206 S/N. Colonia. SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, TIANGUISTENCO C.P. 52600	\$ 1,596,784.00	3.0 %	\$ 47,903.52	\$ .00	\$ .00	\$ 47,903.52	\$ 47,903.52	\$ .00	13458213
<b>Importe Total</b>				\$ 1,596,784.00		\$ 47,903.52	\$ .00	\$ .00	\$ 47,903.52	\$ 47,903.52	\$ .00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13458213	\$ 47,903.52

**ANEXO 3. Información de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina**

Pagos indebidos realizados en el ejercicio que se dictamina					Pagos indebidos provenientes de ejercicios anteriores al que se dictamina						
Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación	Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación
Sin registros											

**ANEXO 4. diferencias de impuesto por pagar**

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	\$ .00
Febrero	\$ .00
Marzo	\$ .00
Abril	\$ .00
Mayo	\$ .00
Junio	\$ .00
Julio	\$ .00
Agosto	\$ .00
Septiembre	\$ .00
Octubre	\$ .00
Noviembre	\$ .00
Diciembre	\$ .00
Total	\$ .00

**ANEXO 5. Conciliación entre cifras dictaminadas acumuladas y los saldos de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio revisado**

Información de la remuneración	
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 3,628,469.17
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 3,628,469.17
Diferencia determinada:	\$ .00
Aclaraciones pertinentes:	SIN OBSERVACIONES

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
GRATIFICACION	1345	Gasto de administración	\$ 2,845,414.78
GRATIFICACIÓN ESPECIAL	1346	Gasto de administración	\$ 20,925.91
AGUINALDO	1322	Gasto de administración	\$ 762,128.48

Información de la remuneración	
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 543,497.06
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 543,497.06
Diferencia determinada:	\$ .00
Aclaraciones pertinentes:	SIN OBSERVACIONES

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	1321	Gasto de administración	\$ 543,497.06

Información de la remuneración	
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 7,147,943.46
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 7,147,943.46
Diferencia determinada:	\$ .00
Aclaraciones pertinentes:	SIN OBSERVACIONES

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDO BASE	1131	Gasto de administración	\$ 7,147,943.46



Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 751,392.09	INDEMNIZACIONES	1522	Gasto de administración	\$ 751,392.09
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 751,392.09				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	SIN OBSERVACIONES				

ANEXO 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Sueldos y salarios	\$ 7,147,943.46	\$ 8,952,792.00	\$ -1,804,848.54	-25.0%
Tiempo extraordinario de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$ 543,497.06	\$ .00	\$ 543,497.06	100.0%
Compensaciones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 3,628,469.17	\$ 4,728,287.00	\$ -1,099,817.83	-30.0%
Participación patronal al fondo de ahorros	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de antigüedad	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Comisiones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ .00	\$ 15,938.00	\$ -15,938.00	0.0%
Deducciones generales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>\$ 11,319,909.69</b>	<b>\$ 13,697,017.00</b>	<b>\$ -2,377,107.31</b>	<b>-21.0%</b>

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$ 751,392.09	\$ 150,000.00	\$ 601,392.09	80.0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>\$ 751,392.09</b>	<b>\$ 150,000.00</b>	<b>\$ 601,392.09</b>	<b>80.0%</b>
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 12,071,301.78</b>	<b>\$ 13,847,017.00</b>	<b>\$ -1,775,715.22</b>	<b>-15.0%</b>

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO
Contador Público Registrado: VERONICA RODRIGUEZ FLORES

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO. SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I. EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL VIGENTE EN 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN QUE PRACTIQUÉ, CONFORME A LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, OPINIÓN QUE EMITÍ EN MI DICTAMEN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2022.

II. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS 1 A 6 Y EN LAS NOTAS ACLARATORIAS, FUE CAPTURADA, CLASIFICADA Y ESTA PRESENTADA DE ACUERDO CON LOS FORMATOS QUE, PARA TAL EFECTO, HA EMITIDO LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (DICTAMEX) QUE SE ENTREGA VIA INTERNET A ESA SECRETARÍA.

III. COMO PARTE DE MI EXAMEN, REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PREPARADA POR EL ORGANISMO QUE SE PRESENTA EN EL SISTEMA (DICTAMEX) ANTES SEÑALADO, ASÍ COMO LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL VIGENTE EN 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; VERIFIQUÉ ESTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, DENTRO DE LOS ALCANCES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA PODER EXPRESAR MI OPINIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, CON BASE A MI EXAMEN ANTES DESCRITO, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

III.1. EN EL PERIODO OBJETO DE MI REVISIÓN NO OBSERVE QUE EL ORGANISMO HUBIERA INCURRIDO EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRIBUCIÓN MATERIA DE ESTE DICTAMEN QUE HUBIERA SUBSANADO DENTRO DEL PROPIO EJERCICIO.

III.2. DURANTE EL EJERCICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, NO SE REALIZÓ COMPENSACIÓN ALGUNA.

III.3. VERIFIQUÉ LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DEL MUNICIPIO, UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES GRAVADAS Y NO GRAVADAS POR ESTE IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 56 A 59 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y NO OBSERVE OMISIÓN ALGUNA.

III.4. ME CERCIORE, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, DE LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL ORGANISMO, CON MOTIVO DE LOS ASUNTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO III.1. PRECEDENTE, COMPROBANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.

III.5. AL CIERRE DEL EJERCICIO, SEGÚN SE MUESTRA EN EL ANEXO 4 ADJUNTO, EL ORGANISMO NO TIENE DIFERENCIAS PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

III.6. REVISÉ LA CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, OBSERVANDO QUE SE ENCUENTRA RAZONABLEMENTE ELABORADA.

III.7. VERIFIQUÉ LA CONCILIACIÓN ANALÍTICA RELATIVA A LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS POR EL ORGANISMO PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN.

III.8. VERIFIQUÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, DURANTE EL EJERCICIO NO FUERON CONTRATADOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IV. COMPROBE QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORÁNDOME, DE MANERA SELECTIVA, QUE EXISTIERAN LOS RECIBOS FIRMADOS POR LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL PAGO.

V. VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES, RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VI. CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO CON EL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

EN MI OPINIÓN LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, INCLUIDA EN EL CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL Y EN LOS ANEXOS 1 A 6 Y EN LAS NOTAS ACLARATORIAS DEL SISTEMA DENOMINADO (DICTAMEX), ESTA PREPARADA RAZONABLEMENTE DE ACUERDO CON LAS BASES DE AGRUPACIÓN Y REVELACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, DICHA INFORMACIÓN, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SE EMITE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS QUE SE REQUIERE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.P.C. VERONICA RODRIGUEZ FLORES
REG. REM/DGF/00002610
TOLUCA, MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.

**OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN**

**Contribuyente:** SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO  
**Contador Público Registrado:** VERONICA RODRIGUEZ FLORES

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO.  
SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.  
OPINIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.  
HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS 1 A 6 ADJUNTOS Y EN LAS NOTAS ACLARATORIAS, RELATIVA A LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO; POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 QUE SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (DICTAMEX) QUE SE ENCUENTRA VIA INTERNET A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE EN 2021, LA ASEVERACIÓN E INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESOS ANEXOS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA ASEVERACIÓN CON BASE EN MI AUDITORIA.  
MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS Y POR LO TANTO INCLUYO LA VERIFICACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA SOPORTE DE LA ASEVERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.  
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS 1 A 6 Y EN LAS NOTAS ACLARATORIAS, HAN SIDO PREPARADAS, PARA SER UTILIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR LO TANTO FUE CAPTURADA, CLASIFICADA Y ESTA PRESENTADA DE ACUERDO CON LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO HA EMITIDO ESA SECRETARÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA DENOMINADO (DICTAMEX), Y NO DEBE SER UTILIZADO PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE REQUIERE DICHA SECRETARÍA.  
EN MI OPINIÓN, LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON RAZONABLEMENTE CUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CITADO Y EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO.  
ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE EMITO ESTE DICTAMEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO QUE AFECTE MI INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PROFESIONAL.

C.P.C. VERONICA RODRIGUEZ FLORES  
REG. REM/DGF/00002610  
TOLUCA, MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Contribuyente:** SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO  
**Contador Público Registrado:** VERONICA RODRIGUEZ FLORES

NOTA 1: EL AVISO DE DICTAMEN LO PRESENTO EL ENTE PÚBLICO CON NUMERO DE FOLIO A10055744/22 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2022.  
LAS CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO 2020 CONTRAS LAS DEL EJERCICIO 2021 SE ENCUENTRAN AGRUPADAS DE FORMA DIFERENTE ES POR  
ESTA RAZON QUE SE GENERAN DIFERENCIAS